

ADMINISTRACIÓN LOCAL

COLMENAR

Edicto

En sesión extraordinaria de Pleno, de fecha 30 de julio de 2020, se aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla para el ejercicio 2020, habiéndose sometido a información pública y no presentándose alegaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Presupuesto de ingresos 2020

1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.334.144,30 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	80.001,00 €
3. TASAS, P. PÚBLICOS Y OTROS	506.235,73 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.069.849,35 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	7.600,00 €
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	130.001,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	658.197,92 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
TOTAL	3.791.029,30 €

Presupuesto de gastos 2020

1. GASTOS DE PERSONAL	1.357.145,81 €
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.090.417,93 €
3. GASTOS FINANCIEROS	40.500,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253.063,96 €
5. FONDO DE CONTINGENCIA	49.000,00 €
6. INVERSIONES REALES	669.034,31 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.605,86 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	273.815,18 €
TOTAL	3.748.583,05 €

Plantilla

ESCALA-SUBESCALA
FUNCIONARIOS
1. <i>HABILITACIÓN ESTATAL</i>
1.1. SECRETARIA-INTERVENCIÓN
2. <i>ADMINISTRACIÓN GENERAL</i>
2.1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO (3)



ESCALA-SUBESCALA
3. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
3.1. POLICÍA LOCAL (4)
3.2. CONSERJE
3.3. PERSONAL DE OFICIOS RSU
PERSONAL LABORAL FIJO
1. ENCARGADA BIBLIOTECA
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO
1. ARQUITECTO
2. ARQUITECTO TÉCNICO
3. TÉCNICO AUXILIAR DESARROLLO LOCAL
4. TÉCNICO ADMINISTRATIVO.
5. AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2)
6. JEFE DE INFORMÁTICA
7. MONITOR DE DEPORTIVO
8. MONITOR DE ESCUELAS MULTIDEPORTES
9. PERSONAL DE OFICIOS R.S.U.
10. PERSONAL OFICIO FONTANEROS (2)
11. ENCARGADO DE OBRAS
12. PROFESOR BANDA DE MÚSICA
13. MONITOR GUADALINFO (SUJETO A PROGRAMA)

Contra la aprobación definitiva solo cabe interponer de recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del TRLHL.

En Colmenar, a 25 de septiembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Martín García.

5704/2020